

Plan Incluyo

CURSO 2024-2025



ÍNDICE

1. Introducción	4
2. Justificación del Plan de Atención a la Diversidad	4
2.1. Análisis del contexto y diversidad del alumnado.....	4
2.2. Normativa.....	6
3. Objetivos del PAD	7
3.1. Objetivos generales.....	7
3.2. Objetivos específicos	8
3.2.1. Dimensión del personal docente y profesionales del Centro.....	9
3.2.2. Dimensión de las familias de los alumnos	10
3.2.3. Dimensión de los alumnos.....	11
3.2.4. Dimensión de Servicios Externos	12
4. Detección de necesidades educativas	14
5. Medidas educativas	16
5.1. Medidas ordinarias	16
5.2. Medidas específicas.....	16
5.3. Medidas específicas para TEA.....	18
6. Recursos personales y funciones	20
➤ MAESTRO DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA (PT)	20
➤ TÉCNICO SUPERIOR DE INTEGRACIÓN SOCIAL (TSIS) :.....	23
➤ MAESTRO DE AUDICIÓN Y LENGUAJE (AL):	24
➤ ORIENTADORA	25
➤ PROFESOR - TUTOR	25
7. Otros programas	27
7.1 Programa de patios	27
Objetivos	28
7.2 Plan de orientación académico profesional	32
Objetivos del Plan de Orientación Académica y Profesional:.....	33
ACTUACIONES	33
A. Optatividad	33
B. Consejo Orientador	35
RECURSOS	35
EVALUACIÓN	36
7.3 Plan libre de acoso (ZLA)	36
7.4 Plan de convivencia.	37
8. Coordinación y seguimiento	44
9. Evaluación del Plan	45
10. Anexos.....	45

1. Introducción

El Colegio Ntra. Sra. Del Sagrado Corazón es un centro concertado, católico y bilingüe, situado en el barrio de Latina de Madrid, perteneciente a la Fundación Educativa Franciscanas de Montpellier (FEFMONT). Creada en septiembre de 2013 para garantizar la continuidad de los valores educativos de la Congregación instituida en Montpellier en 1861, por la Madre Francisca del Espíritu Santo, Carolina Barón y el Obispo de Montpellier.

Es un colegio de línea 2 donde se imparten las enseñanzas de Educación Infantil (2º ciclo), Educación Primaria (de 1º a 6º), y Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.). Además, en el curso escolar 2013/14 se convierte en centro preferente para alumnado con Trastorno del Espectro Autista que, en la actualidad, cuenta con dos aulas, una para Educación Infantil y Primaria y otra para Educación Secundaria.

El centro está ubicado entre los distritos de Arganzuela, Carabanchel y Centro-Moncloa; atendiendo a una población de diversos perfiles socioeconómicos debido a que estos distritos agrupan una de las poblaciones de inmigrantes más variada de todo Madrid. Esta diversidad cultural amplifica las necesidades educativas, sociales y económicas de las familias, alumnos y alumnas que se atienden. En el centro educativo, se observa una notable diversidad en los perfiles familiares, tanto en términos de procedencia como de nivel socioeconómico, lo que refleja la riqueza y complejidad de nuestra comunidad escolar. Es común que, a lo largo del curso, nuevas familias recién llegadas de sus países de origen, se vayan incorporando, aportando aún más pluralidad. Esta diversidad se manifiesta también en el alumnado, que presenta distintos niveles académicos y ritmos de aprendizaje. Esta realidad plantea un desafío para los docentes, quienes deben gestionar eficazmente esta variedad para asegurar una atención equitativa y personalizada, respetando las diferencias individuales y promoviendo la inclusión de todos los estudiantes, sin que ninguna circunstancia sea un obstáculo para su pleno desarrollo académico y personal.

2. Justificación del Plan de Atención a la Diversidad

2.1. Análisis del contexto y diversidad del alumnado

La diversidad es una realidad inherente a cualquier aula o agrupamiento de estudiantes, y debe ser considerada cuidadosamente por todo el equipo docente en la planificación de su labor educativa. Esta pluralidad se manifiesta en los diferentes ritmos de aprendizaje, disposiciones hacia el estudio, intereses, y capacidades del alumnado. Para abordar adecuadamente esta diversidad, es fundamental integrar tanto una perspectiva metodológica inclusiva como una concepción del aprendizaje que valore y respete las diferencias individuales.

En este contexto, el Plan de Atención a la Diversidad (PAD) se concibe como un documento fundamental que refleja la reflexión conjunta de los profesionales responsables de la atención a la diversidad en el centro. Estos profesionales, de manera coordinada, han sistematizado y contrastado las acciones llevadas a cabo hasta el momento, y han definido las líneas de actuación futura para garantizar una respuesta adecuada y equitativa a la pluralidad del alumnado, mediante medidas tanto ordinarias como extraordinarias.

Este conjunto de medidas organizativas, apoyos y refuerzos está diseñado con el propósito de proporcionar una respuesta educativa ajustada a las necesidades generales y particulares de cada estudiante, involucrando activamente a toda la comunidad educativa, y en especial, al conjunto del profesorado.

La implementación del PAD persigue varios objetivos clave:

- ❖ Integrar armónicamente las singularidades individuales, estableciendo criterios comunes que permitan desarrollar una labor educativa coherente con los valores sociales inclusivos y positivos, en un entorno integrador.
- ❖ Promover el pleno desarrollo de las capacidades de los estudiantes en un ambiente estimulante, activo y participativo, que fomente su autonomía y libertad personal.
- ❖ Garantizar la integración total del alumnado, sin ningún tipo de discriminación por razones sociales, aptitudinales, físicas, raciales, de género, políticas o religiosas.
- ❖ Contribuir al desarrollo de una personalidad madura y responsable, capacitando a los estudiantes para tomar decisiones fundamentadas en la razón crítica, la solidaridad y el respeto por los derechos humanos.

El Plan de Atención a la Diversidad se dirige a aquellos alumnos que presentan:

- ❖ Necesidades Educativas Especiales (NEE),
- ❖ Dificultades Específicas de Aprendizaje y/o TDAH,
- ❖ Altas Capacidades Intelectuales,
- ❖ Dificultades puntuales de aprendizaje o incorporación tardía al sistema educativo español, con desconocimiento del idioma o con un desfase curricular respecto a su edad,
- ❖ Diversidad LGTBI, con especial atención al alumnado en situación de tránsito social (cambio de género),
- ❖ Situaciones de riesgo social, o desajustes o trastornos emocionales.

Este plan no solo pretende proporcionar una respuesta equitativa a las necesidades detectadas, sino también crear un entorno educativo que promueva el respeto por la diversidad, la inclusión plena y el desarrollo integral de todo el alumnado.

2.2. Normativa

En el documento de Orientación Educativa y Psicopedagógica del MEC (13 Mayo de 1996), la "atención a la diversidad" ya se presenta como el eje nuclear de una enseñanza de calidad porque apunta a un conjunto amplio de procesos, actuaciones y medidas educativas que tienen por denominador común su contribución a dicha calidad. La enseñanza debe ajustarse a las diferentes capacidades, intereses y motivaciones del alumnado.

La normativa más relevante es:

- ❖ **Decreto 23/2023, de 22 de marzo**, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid y establece las bases y criterios del *Plan Incluyo*.
- ❖ **Orden 460/2023, de 17 de febrero**, de la de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan aspectos de organización y funcionamiento, evaluación y autonomía pedagógica en la etapa de Educación Infantil en la Comunidad de Madrid.
- ❖ **Orden 130/2023, de 23 de enero**, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan aspectos de organización y funcionamiento, evaluación y autonomía pedagógica en la etapa de Educación Primaria en la Comunidad de Madrid.
- ❖ **Decreto 65/2022, de 20 de julio**, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.
- ❖ **Decreto 61/2022, de 13 de julio**, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria.
- ❖ **Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo**, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- ❖ **Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo**, por el que se establece la ordenación y enseñanzas mínimas de Educación Primaria, que es esencial para este nivel educativo

- ❖ **Resolución de 18 de julio de 2022.** Instrucciones sobre el coordinador de bienestar y protección del alumnado en los centros docentes, importante por su relación con la inclusión y protección del alumnado.
- ❖ **Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio.** Protección integral a la infancia y adolescencia frente a la violencia.

3. Objetivos del PAD

3.1. Objetivos generales

Las actuaciones del presente Plan de Atención a la Diversidad se enfocarán en cuatro áreas clave: el personal del centro (docente y no docente), las familias, el alumnado y los servicios externos. Los objetivos estarán orientados a proporcionar soluciones adecuadas a las necesidades identificadas en el centro, tanto a nivel académico, personal como organizativo, promoviendo la integración y el desarrollo integral del alumnado en las dimensiones académica, familiar, social y emocional, dentro de un ambiente de respeto, cooperación y reconocimiento de la diversidad. En concreto, se buscará:

- ❖ Garantizar una atención educativa adaptada a la diversidad del alumnado en todas las etapas: Infantil, Primaria y Secundaria.
- ❖ Favorecer la inclusión social y educativa, respetando las necesidades individuales del alumnado TEA y otros estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE).
- ❖ Fomentar el respeto y la tolerancia hacia las diferencias individuales, evitando la estigmatización de conceptos como "normal".
- ❖ Garantizar una respuesta equitativa a todos los estudiantes, adaptando la intervención educativa según las necesidades específicas de cada uno.
- ❖ Impulsar un enfoque educativo integrador e inclusivo, donde todos los estudiantes puedan aprender unos de otros.
- ❖ Tratar la diversidad cultural y social como un valor enriquecedor en el proceso educativo.
- ❖ Realizar las adaptaciones necesarias en el currículo para ajustarlo a las capacidades y ritmos de aprendizaje de cada alumno.
- ❖ Organizar agrupamientos flexibles, considerando las habilidades, intereses y estilos de aprendizaje, así como el nivel competencial de los estudiantes.

- ❖ Personalizar el proceso de enseñanza–aprendizaje, haciéndolo flexible, continuo y evaluativo, en función de las características individuales del alumnado.
- ❖ Priorizar modelos y actividades que favorezcan el desarrollo de las habilidades sociales y las competencias clave.
- ❖ Fomentar en el alumnado actitudes de respeto y valoración positiva, tanto hacia sí mismos como hacia los demás.
- ❖ Promover y mantener conductas sociales positivas en el entorno educativo.
- ❖ Desarrollar hábitos solidarios entre el alumnado, que refuercen los valores de cooperación y apoyo mutuo.
- ❖ Potenciar los procesos cognitivos, centrándose en el desarrollo y fortalecimiento de las competencias básicas.
- ❖ De esta manera, el centro podrá dar una respuesta integral a las diversas necesidades que surjan, garantizando un entorno de calidad educativa y equidad para todos los estudiantes.
- ❖ Asegurar la coordinación efectiva entre los diferentes profesionales (PT, AL, TIS, orientadora, tutores, etc.) para ofrecer una respuesta adecuada.

3.2. Objetivos específicos

Los objetivos específicos del *Plan de Atención a la Diversidad*, se estructuran en cuatro categorías fundamentales: aquellos dirigidos a los profesionales del centro, a las familias, al alumnado y a los servicios externos. El propósito central de esta estrategia personalizada es promover una coordinación eficaz entre todos los agentes implicados en la vida escolar. La colaboración activa y coherente entre estos elementos resulta esencial para optimizar la intervención educativa y garantizar una respuesta individualizada para el alumnado que requiera una atención diferenciada. Esta sinergia contribuirá a alcanzar un desarrollo integral del estudiante, tanto en el ámbito académico como en el humano, asegurando su éxito formativo dentro de un entorno inclusivo, respetuoso y equitativo.

3.2.1. Dimensión del personal docente y profesionales del Centro.

Desde la perspectiva del personal docente y los profesionales del centro, el *Plan Incluyo* tiene como objetivo fundamental promover la integración social y el desarrollo personal y académico del alumnado, basándose en principios de inclusión, tolerancia, colaboración y respeto a la diversidad. Para ello, se establecen los siguientes objetivos específicos:

- ❖ Fomentar la coordinación eficaz entre los distintos profesionales que intervienen en el proceso educativo de cada alumno, garantizando una atención individualizada y ajustada a sus necesidades.
- ❖ Impulsar la creación, intercambio y difusión de bancos de materiales, recursos y bibliografía entre el profesorado, con el fin de enriquecer las prácticas educativas inclusivas.
- ❖ Mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje en relación con la planificación, coordinación y evaluación de las medidas de atención a la diversidad, asegurando una intervención educativa de calidad.
- ❖ Desarrollar propuestas educativas diversificadas en cuanto a organización, procedimientos, metodología y evaluación, adaptadas a las características individuales de cada estudiante.
- ❖ Coordinar las actividades orientadas a la inclusión y promoción del alumnado con necesidades educativas especiales, promoviendo su participación plena en el entorno escolar.
- ❖ Facilitar la colaboración entre los distintos docentes implicados en la atención a la diversidad, como los profesionales de Pedagogía Terapéutica (PT), Audición y Lenguaje (AL), tutores y el equipo educativo.
- ❖ Optimizar la organización de los recursos personales y materiales del centro, asegurando que estén al servicio de una respuesta educativa adecuada para todo el alumnado.
- ❖ Mantener una estrecha colaboración con instituciones y organismos externos, tanto públicos como privados, para responder eficazmente a las necesidades del alumnado.
- ❖ Promover un clima de convivencia que refuerce la cohesión de la comunidad educativa, el respeto por las diferencias y la atención inclusiva a la diversidad del alumnado.
- ❖ Facilitar la integración adecuada de los nuevos alumnos que se incorporen al centro, garantizando una acogida que favorezca su adaptación y bienestar en el entorno escolar.

Estos objetivos reflejan el compromiso del centro con una educación inclusiva y de calidad, centrada en la atención a la diversidad y el desarrollo integral de todos los estudiantes.

3.2.2. Dimensión de las familias de los alumnos

Desde la perspectiva de los padres y tutores, el *Plan Incluyo* reconoce su papel fundamental en el desarrollo académico y personal de sus hijos. En este sentido, se establecen los siguientes objetivos específicos dirigidos a fomentar su colaboración e implicación en el proceso educativo:

- ❖ Establecer un clima de cooperación y confianza entre el centro educativo y las familias, con el fin de favorecer el desarrollo integral del alumnado.
- ❖ Facilitar espacios de diálogo e intercambio entre las familias y el colegio, promoviendo la reflexión conjunta sobre aspectos clave del proceso educativo.
- ❖ Proporcionar asesoramiento personalizado a las familias, ofreciendo pautas educativas y orientándolas sobre los recursos sociales, sanitarios y culturales disponibles en su entorno.
- ❖ Fomentar la participación activa de los padres y tutores en las actividades escolares, implicándolos de manera efectiva en el proceso educativo de sus hijos.
- ❖ Informar de manera clara y detallada sobre la organización del sistema educativo actual, con el objetivo de apoyar a las familias en la toma de decisiones académicas relevantes.
- ❖ Garantizar que las familias reciban información precisa, accesible y continuada sobre todas las decisiones, medidas curriculares y organizativas, así como los recursos que se implementen para atender adecuadamente a las necesidades educativas de sus hijos.

Estos objetivos buscan consolidar la colaboración entre la escuela y la familia, asegurando una intervención educativa inclusiva y ajustada a las particularidades de cada estudiante, en un marco de corresponsabilidad educativa y apoyo mutuo.

3.2.3. Dimensión de los alumnos

Desde la perspectiva del alumnado, el principal objetivo del *Plan de Atención a la Diversidad* es ofrecer una respuesta educativa inclusiva, equitativa y de calidad que permita a cada estudiante alcanzar su máximo desarrollo personal, social y académico. Los objetivos específicos se organizan en tres categorías clave:

Desarrollo cognitivo:

- ❖ Identificar de manera temprana las necesidades educativas especiales y los apoyos requeridos por el alumnado, con el fin de diseñar medidas de intervención educativa ajustadas a sus características.
- ❖ Adaptar la respuesta educativa a la diversidad del alumnado mediante la implementación de modificaciones organizativas en el centro y ajustes curriculares que favorezcan el aprendizaje de todos los estudiantes.
- ❖ Fomentar el desarrollo de competencias instrumentales básicas, como la lectura, escritura y el cálculo, esenciales para el progreso académico.
- ❖ Trabajar en el fortalecimiento de las habilidades cognitivas (atención, memoria, concentración, percepción, razonamiento lógico) necesarias para un aprendizaje eficiente.
- ❖ Promover un aprendizaje significativo que parta de los intereses, experiencias y contexto del alumnado, facilitando su motivación e implicación en el proceso educativo.
- ❖ Enseñar técnicas de estudio que promuevan la autonomía del alumnado en sus tareas académicas, facilitando un mayor control sobre su propio aprendizaje.
- ❖ Fomentar una actitud positiva hacia el aprendizaje y la superación de dificultades académicas.
- ❖ Implementar medidas que contribuyan a la reducción del absentismo escolar y favorezcan la continuidad en el proceso educativo.

Desarrollo personal, social y emocional:

- ❖ Promover la aceptación y valoración de la diversidad como un elemento enriquecedor dentro de la comunidad educativa, reconociendo y respetando las diferencias individuales.
- ❖ Potenciar la confianza del alumnado en sus propias capacidades y habilidades, fomentando una autoestima adecuada que les permita enfrentar con éxito los retos académicos y personales.

Mejora de la convivencia en el centro:

- ❖ Favorecer la integración e inclusión de las distintas culturas representadas en la comunidad educativa, promoviendo un clima de convivencia armónico y respetuoso.

- ❖ Fomentar actitudes participativas entre el alumnado, incentivando su implicación en las diversas actividades propuestas por el colegio.
- ❖ Priorizar la comunicación como herramienta fundamental para mejorar la socialización e integración del alumnado, creando un ambiente lo más inclusivo posible que favorezca el bienestar de todos.

Estos objetivos reflejan el compromiso del centro con una educación inclusiva que respete las diferencias, apoye el desarrollo integral de los estudiantes y promueva un entorno de convivencia positiva y enriquecedora.

3.2.4. Dimensión de Servicios Externos

El objetivo del Plan de Atención a la Diversidad es colaborar y coordinar el centro con otras instituciones y asociaciones, así como con los Servicios Sociales, los Equipos Específicos y la Unidad de Programas (Dirección de Área Territorial de Madrid Capital).

Objetivos con los Servicios Sociales

- ❖ Reafirmar la importancia del papel educativo de la familia, en especial de los progenitores, fomentando su implicación activa y responsable en el proceso formativo de sus hijos e hijas.
- ❖ Consolidar el compromiso de la familia como unidad básica de apoyo en el logro de los objetivos educativos del centro escolar, promoviendo una estrecha colaboración con la comunidad educativa.
- ❖ Atender y dar respuesta a las situaciones sociofamiliares y comunitarias que puedan influir en el aprendizaje y el desarrollo integral del alumnado, asegurando una intervención adecuada y ajustada a las necesidades detectadas.
- ❖ Promover la participación activa y comprometida de las instituciones básicas de la comunidad en las acciones educativas desarrolladas por el centro, con el fin de crear un entorno favorable para el aprendizaje.
- ❖ Desarrollar investigaciones orientadas a identificar las problemáticas y necesidades del alumnado, proponiendo recomendaciones y sugerencias que optimicen la respuesta educativa.
- ❖ Asesorar a la comunidad educativa en la resolución de situaciones complejas que puedan afectar a los estudiantes, ofreciendo pautas de intervención coordinada y eficaz.

- ❖ Realizar un seguimiento continuo del alumnado, así como de su entorno familiar, para garantizar un acompañamiento integral que favorezca su bienestar y desarrollo académico.

Objetivos con los Equipos Específicos

Los Equipos Específicos, como recursos especializados en distintas discapacidades, complementan la labor del departamento de orientación del centro, aportando conocimientos actualizados y estrechamente vinculados a asociaciones y grupos profesionales dedicados a la atención de dichas necesidades. Cada equipo, según su especialización, tiene los siguientes objetivos:

- ❖ Colaborar de manera estrecha con los orientadores del centro, asegurando una coordinación fluida y efectiva en la atención al alumnado con necesidades educativas específicas.
- ❖ Ofrecer asesoramiento experto en la realización de evaluaciones psicopedagógicas cuando sea necesario, contribuyendo a la detección precisa de las necesidades y a la planificación de las medidas de apoyo pertinentes.

Equipos especializados:

- ❖ Deficiencias visuales
- ❖ Deficiencias auditivas
- ❖ Deficiencias motóricas
- ❖ Alteraciones graves del desarrollo
- ❖ Altas capacidades intelectuales
- ❖ Dificultades de aprendizaje, trastornos del lenguaje y TDAH

Este enfoque asegura la intervención multidisciplinar necesaria para garantizar una educación inclusiva y adaptada a las particularidades de cada estudiante.

4. Detección de necesidades educativas

El proceso de evaluación psicopedagógica presupone una estrecha colaboración con el equipo de profesores y con los padres o tutores legales. De hecho, la iniciación de este procedimiento viene recogida en un protocolo de actuación, en el que el profesorado determina el motivo de solicitud de evaluación, las dificultades o problemas detectados y el tipo de medidas educativas adoptadas previamente con el alumno. Podemos encontrar varias etapas o fases:

Fase 1: el profesorado que atiende al alumno/a observa que éste presenta dificultades de aprendizaje en relación con una o más áreas, ya sea con manifestación de hándicaps evidentes (de tipo físico, psíquicos, sensorial o social) o no.

Fase 2: ese mismo profesorado profundiza en el proceso de evaluación de las circunstancias relativas al alumno y su contexto socio-familiar y cuál es la respuesta educativa que se le está facilitando (y que se le ha facilitado) que pueden estar influyendo en la situación inicial detectada. Si se considera oportuno y es posible, esta profundización de la evaluación ordinaria del proceso de enseñanza y aprendizaje puede llevarse a cabo con la colaboración y el asesoramiento de los profesores especialistas (maestro de Pedagogía Terapéutica, maestro de Audición y Lenguaje ...) y del Orientador.

Fase 3: estos mismos profesores/as modifican algunos aspectos del proceso de enseñanza y aprendizaje (sus estrategias didácticas, la organización del aula, etc.) para adecuarlo a las características y necesidades detectadas. En esta fase del proceso las medidas a tomar son las propias del ámbito de las medidas generales de atención a la diversidad en el aula o, en su caso, planes de trabajo no significativos, además del establecimiento de un sistema de refuerzos pedagógicos, si fuera el caso.

Fase 4: si las medidas adoptadas en la FASE 3 resultan satisfactorias en cuanto ayudas al alumno en orden a su aprendizaje y desarrollo, es decir, si satisfacen sus necesidades educativas, el proceso se detiene sin iniciar la evaluación psicopedagógica, en caso contrario, se entra de lleno en la fase de derivación, que comenzaría con la pertinente evaluación psicopedagógica.

Fase 5: comienza con la evaluación psicopedagógica del alumno y del contexto educativo en el que este se encuentra, la cual puede desembocar en una reformulación de las medidas anteriores o bien, en un Plan de Trabajo Individualizado, y por lo general de mayor significatividad que los anteriores.

Los resultados obtenidos del proceso de recogida de información, una vez analizados y valorados, se recogerán en un Informe Psicopedagógico, en el que se reflejará la situación evolutiva y educativa actual del alumno en los diferentes contextos de desarrollo o de enseñanza, se concretan sus necesidades educativas especiales, si las tuviera y, por último, se orienta la propuesta curricular y el tipo de ayuda que puede necesitar durante su escolarización para facilitar y estimular su proceso. Determinar las NEE de un alumno/a consiste en traducir todos los datos obtenidos en la valoración para proceder a la intervención. La tarea de determinar las NEE es la finalidad última de todo el proceso de valoración. Puede considerarse la síntesis definitiva de los resultados de la evaluación y el punto de partida imprescindible para la toma de decisiones sobre las respuestas necesarias.

Instrumentos de evaluación

Para llevar a cabo la evaluación psicopedagógica se tendrán en cuenta aquellos instrumentos y/o estrategias que nos den toda la información relevante del alumno y su contexto con la finalidad de determinar las necesidades educativas especiales y clarificar así la toma de decisiones curriculares y la propuesta de escolarización adecuada. Entre los instrumentos que podemos utilizar hay que distinguir:

- a) La observación: es una técnica muy útil para determinar las características de las conductas. La observación de la conducta del alumno en el aula tiene las siguientes notas: ha de ser continua y sistemática; ha de ser objetiva, y por lo tanto debe basarse en hechos o sucesos concretos; debe contar con algún tipo de registro donde se anote la conducta observada.
- b) El registro anecdótico. Se emplea para describir hechos en un período de tiempo establecido (una semana, un mes...).
- c) Las escalas de evaluación. Recogen información sobre un hecho concreto o un incidente aislado. Son objetivas y sencillas. Pueden ser cuantitativas (numéricas) o cualitativas (verbales o gráficas).
- d) Los autoinformes y cuestionarios. Pueden ser un test o cuestionarios, elaborados por el orientador/a o estandarizados. Los más utilizados son los formularios de datos y las listas de comprobación y problemas. Son muy útiles para los alumnos, porque les ayuda a conocerse mejor, suelen despertar su interés y son rápidos y fáciles de aplicar.
- e) La autobiografía. Como indica su nombre, es el alumno quien escribe lo que le pasa y los hechos que acontecen. La autobiografía puede ser estructurada (se le da al alumno instrucciones sobre los datos deseados y la forma de organizarlos) o no estructurada (se le pide al alumno que escriba libremente sobre sí mismo).
- f) El registro acumulativo. Consiste en la acumulación de informes durante un periodo de tiempo prolongado. Es la técnica de observación más completa porque recoge información muy variada (se suelen incluir autoinformes, escalas de evaluación, registros anecdóticos) y de diversas fuentes.

5. Medidas educativas

La atención a las diferencias individuales es uno de los principios educativos de nuestro sistema educativo. Las medidas de atención a la diversidad tratan de responder y concretar ese principio, en la acción educativa diaria.

Las medidas educativas implementadas en el centro se realizarán con la finalidad de ajustar la intervención educativa a las necesidades del alumnado, tal y como se recoge en el art. 7 del Decreto 23/2023.

5.1. Medidas ordinarias

Las medidas ordinarias serán aquellas que favorezcan a todo el alumnado y serán las siguientes:

- ❖ Organización de espacios y tiempos y metodología, prestando especial atención al alumnado ACNEAE.
- ❖ Flexibilización de agrupamientos y creación de desdobles en 1º y 2º de ESO.
- ❖ Programas de refuerzo para alumnos con dificultades de aprendizaje en EP y ESO.
- ❖ Medidas de acceso al contexto escolar que garanticen el acceso a la información, comunicación y participación, como la señalización visual de los espacios.
- ❖ Adaptaciones curriculares no significativas.

5.2. Medidas específicas

Las siguientes medidas específicas serán aplicadas al alumnado que requiere una atención diferente por presentar necesidades educativas especiales, retraso madurativo, trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación, trastorno de atención, trastorno de aprendizaje, desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje, necesidades de compensación educativa, altas capacidades intelectuales, incorporación tardía al sistema educativo español, otras condiciones personales o de historia escolar.

- ❖ Para el alumnado con NEE (discapacidad intelectual, visual, motora, auditiva, TEA, trastorno específico del lenguaje que afecten a la comprensión y expresión, trastornos grave de conducta, pluridiscapacidad, retraso general del desarrollo):
 - Adaptaciones curriculares significativas en todas las etapas educativas y en las materias en las que lo precisen.
 - Intervención individualizada del PT y AL, así como colaboración estrecha con los tutores y otros docentes.
 - Aplicación de medidas específicas de acceso al contexto escolar y las relacionadas con los procesos de evaluación.
 - Flexibilización de las enseñanzas prolongando un año en cada etapa educativa.
- ❖ Para el alumnado con altas capacidades intelectuales:
 - Diseño de un plan individualizado de enriquecimiento curricular.

- Flexibilización de las enseñanzas reduciendo uno o varios cursos escolares.
- ❖ Para el alumnado con necesidades educativas asociadas a integración tardía en el sistema educativo español.
 - Escolarización en un curso inferior al que le corresponde por edad, si presenta un desfase curricular de un ciclo o más en EP o dos o más cursos en ESO. Se llevará a cabo tras la realización de la evaluación inicial y se diseñará un plan individualizado de recuperación de dicho desfase.
- ❖ Para el alumnado con necesidades educativa asociadas a retraso madurativo:
 - Adaptaciones curriculares no significativas, de tal manera que sin modificar los contenidos y criterios de evaluación del ciclo se puedan movilizar contenidos concretados en unidades didácticas de cursos anteriores de ese ciclo.
- ❖ Para el alumnado con necesidades educativas asociadas a dificultades específicas de aprendizaje por trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación, trastorno de atención o trastorno de aprendizaje:
 - Medidas específicas de acceso a los procesos de evaluación como adaptación de tiempos y formatos en las pruebas de evaluación, uso de medios técnicos específicos y adecuación de espacios.
 - Adaptaciones curriculares no significativas, de tal manera que sin modificar los contenidos y criterios de evaluación del ciclo se puedan movilizar contenidos concretados en unidades didácticas de cursos anteriores de ese ciclo.

5.3. Medidas específicas para TEA

En las aulas TEA se lleva a cabo un apoyo intenso y especializado, que requieren los alumnos con autismo a los que va dirigida esta escolarización.

En ellas se permite el uso de estrategias metodológicas adaptadas a las características del alumnado, entre otras la estructuración del espacio en zonas, la organización de la actividad por rutinas y el uso prioritario de claves visuales.

Los responsables de llevar a cabo este apoyo intenso y especializado, en el aula de apoyo, comedor, lavabos, patio y otros espacios del colegio, así como en las actividades complementarias, son el PT/AL y el Integrador Social en colaboración con el resto del profesorado. Para ello se requiere de una coordinación y colaboración estrecha entre los dos perfiles y el resto de equipo docente y apoyos del centro.

Las áreas de trabajo específico en el aula de apoyo en E. Infantil y Primaria están relacionadas con:

- Comunicación y lenguaje
- Simbolización y desarrollo del juego
- Autonomía personal (Higiene, alimentación, desplazamientos, autonomía en las tareas escolares).
- Desarrollo de las habilidades sociales
- Regulación social y emocional
- Sentido y permanencia en la tarea

En el aula de apoyo de infantil-primaria se llevan a cabo programas, proyectos y actividades con el fin de desarrollar y adquirir las habilidades y conocimientos necesarios para desarrollarse tanto dentro como fuera del entorno educativo.

Los programas específicos del aula TEA son: el programa de autonomía personal y el programa de habilidades sociales. Este último se hace extensible a las aulas de referencia de los alumnos del aula TEA (quincenalmente), adecuando las habilidades trabajadas al nivel evolutivo de los alumnos.

En Educación Secundaria las áreas de trabajo específico en el aula de apoyo tienen que ver con:

- Comprensión social
- Comprensión de roles sociales
- Comprensión de situaciones sociales
- Regulación social y emocional
- Desarrollo social

Además del trabajo individual, en el aula de apoyo, en Secundaria, se realizan talleres específicos para abordar algunos de estos temas:

- ❖ Desarrollo social
- ❖ Autonomía personal, donde se recogerán:
 - Uso de servicios comunitarios
 - Ocio y tiempo libre
 - Técnicas de estudio
 - Educación sexual
 - Bullying y programas de prevención del acoso escolar, ciberacoso, etc.

Estos talleres están abiertos a toda la comunidad educativa y sirven como elemento integrador para los alumnos beneficiarios del aula TEA.

Es importante señalar la necesaria coordinación con el aula de referencia. La permanencia en el aula de apoyo y en el aula de referencia va a variar en función de las necesidades educativas especiales de cada alumno, primando las posibilidades de participación.

Con respecto a los horarios de apoyo, estos van a depender de:

- ❖ Las necesidades de cada alumno como ya hemos señalado, dependen del tipo de aprendizaje que se realiza en ese momento y de las posibilidades de participación en su grupo de referencia.
- ❖ En Educación Primaria y Secundaria el alumno debería compartir como mínimo 1/3 de la jornada escolar en su aula de referencia sin apoyo (en la mayoría de los casos) y un tiempo significativo dentro del aula de referencia con apoyo.

Algunas estrategias de Intervención especializada con el alumnado con autismo son:

- ❖ Apoyo conductual positivo
- ❖ Historias y guiones sociales
- ❖ Aprendizaje de competencias sociales
- ❖ Entrenamiento en habilidades mentalistas
- ❖ Intervenciones basadas en el juego
- ❖ Sistema Teacch
- ❖ Sistemas Alternativos/Aumentativos de comunicación como PECs (Comunicación por intercambio de imágenes), Schaeffer (Lenguaje oral con apoyo signado).

En resumen, la necesidad de algunos alumnos con autismo de un currículo adaptado, principalmente en el área social, de la comunicación y lenguaje y de una atención muy individualizada, conlleva a un apoyo intenso y especializado durante un tiempo considerable de la jornada escolar (en el aula de apoyo y por especialistas PT/AL e Integrador Social), en contextos normalizados de aprendizaje e integración social (contextos inclusivos) y una organización, estructuración y adaptación del contexto escolar.

6. Recursos personales y funciones

Para atender la diversidad del centro contamos con las siguientes figuras: maestros especialistas en Audición y Lenguaje (AL), en Pedagogía Terapéutica (PT), Técnicos Superiores de Integración Social (TSIS), orientadora, además del resto del profesorado.

➤ MAESTRO DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA (PT)

El profesor especialista en Pedagogía Terapéutica atiende a los alumnos con necesidades educativas especiales (**NEE**) integrados en aulas ordinarias, garantizando una respuesta educativa adaptada a sus circunstancias para desarrollar sus capacidades. A pesar de formar

parte de la plantilla del centro, no tiene un grupo fijo asignado, sino que actúa de manera flexible según las necesidades.

Ámbito de actuación

El PT interviene principalmente en el aula de apoyo, donde emplea técnicas especializadas y adapta la enseñanza al ritmo del alumno. También realiza apoyos dentro del aula ordinaria, colaborando con el tutor y el Departamento de Orientación, además de interactuar con el claustro, el ciclo, los alumnos y sus familias.

Destinatarios

Los alumnos apoyados por el PT presentan dificultades de aprendizaje mayores que sus compañeros, por lo que requieren adaptaciones de acceso o significativas en varias áreas del currículo. Este apoyo es necesario cuando los recursos ordinarios del profesorado no son suficientes, requiriendo una intervención educativa específica y diferenciada.

Actuaciones del PT

- ❖ **Con el tutor:** Colaborar en la identificación de las NEE y en la elaboración de adaptaciones curriculares individualizadas (ACI). Asesorar en la creación de materiales específicos y en adaptaciones metodológicas. Coordinar el seguimiento del aprendizaje y diseñar criterios de promoción y evaluación junto con el tutor.
- ❖ **Con el alumno:**
 - **Dentro del aula:** Reforzar la comprensión de las actividades propuestas y facilitar la integración a través de dinámicas interactivas y cooperativas.
 - **Fuera del aula:** Proporcionar refuerzo pedagógico en lectoescritura y cálculo. Facilitar la adquisición de estrategias de aprendizaje, adaptar materiales y libros de texto, y ajustar la respuesta educativa según el progreso del alumno.
- ❖ **Con el centro:** Participar en la elaboración de documentos institucionales (PEC, PC, PAD) y en la definición de la Propuesta Curricular, adaptando contenidos y diseñando estrategias metodológicas. Crear aulas de recursos y colaborar en la detección de las necesidades educativas. Definir criterios de evaluación y promoción de los alumnos con NEE, y coordinar reuniones con tutores y otros especialistas para optimizar la intervención.
- ❖ **Con las familias:** Ofrecer pautas educativas y programas específicos para reforzar en casa lo aprendido en el aula. Orientar sobre recursos y servicios que apoyen el desarrollo del alumno, y favorecer la comprensión de las dificultades del niño, ayudando a las familias a distinguir entre problemas relacionados o no con la discapacidad.

➤ **TÉCNICO SUPERIOR DE INTEGRACIÓN SOCIAL (TSIS) :**

El integrador social se encarga de trabajar con los alumnos TEA con el fin de fomentar su inclusión y promover la participación activa de este alumnado en el entorno escolar.

Entre sus **funciones** encontramos las siguientes:

- ❖ Diseñar y colaborar la estructuración de entradas, salidas y desplazamientos dentro y fuera del centro y atender a los alumnos en estos entornos.
- ❖ Colaborar, anticipar y acompañar en el desarrollo de las actividades generales de centro y excursiones.
- ❖ Elaboración y puesta en práctica de programas específicos de autonomía personal. Teniendo en cuenta su momento evolutivo y su etapa educativa.
- ❖ Elaboración y puesta en práctica de programaciones específicas y atención al alumnado con trastorno de espectro autismo en los tiempos de recreo y comedor fomentando competencias comunicativas y sociales.
- ❖ Dar respuestas a las contingencias que se puedan producir durante el proceso educativo del alumnado y su estancia en el centro, en términos generales.
- ❖ Colaborar en el diseño del documento individual de adaptación curricular del alumno en el marco de la programación del aula.
- ❖ Evaluar, aconsejar y realizar materiales para facilitar el acceso a las actividades, acompañando y guiando a los alumnos en la realización de las mismas.

➤ **MAESTRO DE AUDICIÓN Y LENGUAJE (AL):**

El profesor de audición y lenguaje es el profesional que presta su atención a aquellos alumnos en la comunicación y /o lenguaje. En el contexto educativo comprende todas aquellas funciones y procesos asociados a la comprensión y producción del lenguaje oral y escrito, así como la comunicación no verbal y los sistemas alternativos y/o aumentativos de la comunicación.

Destinatarios

Serán destinatarios prioritarios, los alumnos con necesidades educativas especiales, que precisen este apoyo.

Actuaciones del profesor de Audición y Lenguaje:

- ❖ Asesoramiento y colaboración con el tutor y los especialistas en la elaboración de la Adaptación Curricular significativa, especialmente en los ámbitos de la comunicación y el lenguaje.
- ❖ Asesoramiento y colaboración con tutores, en las entrevistas con las familias del alumnado que presenta necesidades educativas especiales.
- ❖ Asesorar a las familias en cómo favorecer los aspectos relacionados con el lenguaje y la comunicación.
- ❖ Asesoramiento a los tutores y especialistas del centro, en la intervención de estos, con el alumnado que presenta necesidades educativas especiales, especialmente en los ámbitos de la comunicación y el lenguaje.
- ❖ Prevención de alteraciones del lenguaje y la comunicación.
- ❖ Coordinación con el tutor, los especialistas y el maestro Pedagogía Terapéutica (PT), que intervienen con el alumnado que presenta necesidades educativas especiales.
- ❖ Intervención directa con el alumnado que presenta necesidades educativas especiales, especialmente las relacionadas con los ámbitos de la comunicación y el lenguaje. Realizándose fuera y dentro del aula, con el objetivo de no sólo resolver problemas del lenguaje sino también para facilitar los procesos de generalización y el uso contextualizado del lenguaje que favorezca el acceso al currículo.
- ❖ Favorecer y fomentar la participación del alumno en las rutinas diarias de la vida escolar, procurando el acceso a los aprendizajes escolares.
- ❖ Favorecer la interacción entre compañeros en un marco de situaciones didácticas donde se producen intercambios facilitadores del logro de determinadas funciones pragmáticas.
- ❖ Favorecer competencias lingüísticas para entender y comprender el discurso escolar.

Los alumnos con graves dificultades del lenguaje disponen de una atención específica relacionada con la superación del problema manifestado en el lenguaje, casi siempre fuera del aula . Esta intervención resulta eficaz para la corrección de conductas patológicas o la adquisición de habilidades específicas.

➤ **ORIENTADORA**

En este centro se cuenta con una orientadora que es la responsable de la detección y evaluación de las necesidades, así como de la coordinación de las medidas de atención a la diversidad.

Funciones:

- ❖ Colaborar en la pronta detección y actuación ante la diversidad del alumnado por presentar dificultades en diferentes ámbitos de su desarrollo:
 - Alumnos con necesidades educativas especiales.

- Alumnos con dificultades de aprendizaje y/o en otros ámbitos de su desarrollo personal y social.
- ❖ Contribuir a la mejora de los procesos de enseñanza/aprendizaje, a través del desarrollo de los distintos planes y la mejora del funcionamiento de las estructuras internas del centro.
- ❖ Promover la relación y cooperación familia-centro educativo.
- ❖ Potenciar la coordinación con los servicios externos que inciden en la Comunidad Educativa.
- ❖ Coordinación entre los miembros del equipo de atención a la diversidad..
- ❖ Coordinación de los profesores y tutores de los alumnos con el orientador o con PT, AL , a demanda.
- ❖ Contribuir al desarrollo del Plan de Orientación Académico Profesional.
- ❖ Participar en el desarrollo y aplicación del Plan de Acción Tutorial.

➤ **PROFESOR - TUTOR**

Definición

Es el maestro que guía a los alumnos no sólo en su escolaridad y en sus aprendizajes, sino también en el desarrollo de su personalidad y en la configuración de un itinerario de vida. Es por tanto un mediador que dinamiza el conjunto de variables (personales y contextuales) en orden a que el alumno alcance las metas propuestas en y por la institución escolar.

Destinatarios

Desde un planteamiento educativo integral y personalizado la función tutorial se integra dentro de la función docente como elemento inherente a la misma.

El ámbito de actuación queda definido en los límites del aula ordinaria, donde se atiende al proceso de enseñanza/aprendizaje promoviendo una atención diversificada y ajustada a las diferencias planteadas por el alumnado que lo integra, en el marco del proyecto curricular y del trabajo del equipo docente.

Actuaciones del profesor-tutor

Con los alumnos:

- ❖ Favorecer la integración de los alumnos/as en el grupo clase y en la actividad escolar.
- ❖ Detectar las dificultades y las necesidades especiales de los alumnos para articular las respuestas educativas adecuadas.

- ❖ Guiar y orientar el proceso de aprendizaje de los alumnos, sus problemas e inquietudes y favorecer la autoestima.
- ❖ Diseñar los criterios de evaluación, las actividades y estrategias evaluadoras.
- ❖ Impulsar las actitudes personales que favorecen la implicación en los aprendizajes.
- ❖ Estimular los distintos procesos de desarrollo por los que pasa el alumno a lo largo de su escolarización.
- ❖ Diversificar las prácticas educativas en función de las diferencias manifestadas por el alumnado.
- ❖ Coordinar el proceso evaluador de los alumnos, asesorando sobre la promoción de un ciclo a otro de los alumnos, tomando en consideración la opinión de los padres y demás perfiles o profesionales implicados.
- ❖ Participar en el proceso de orientación y asesoramiento a los alumnos sobre posibilidades educativas conjuntamente o coordinadamente con el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP).
- ❖ Colaborar con el E.O.E.P./ E.A.T. en el proceso de evaluación psicopedagógica de aquellos alumnos que lo precisen.

Con los profesores:

- ❖ Participar en la elaboración del Proyecto Curricular de Centro (PCC).
- ❖ Elaborar las programaciones del curso. Seleccionar y organizar los contenidos de cada unidad didáctica.
- ❖ Desempeñar la función tutorial e intervenir en el Plan de Acción Tutorial (P.A.T.).
- ❖ Realizar la evaluación inicial de la competencia curricular de los alumnos al iniciar el ciclo.
- ❖ Elaborar materiales que favorezcan el proceso de enseñanza / aprendizaje dentro del aula.
- ❖ Participar con el resto de los tutores en la organización de los grupos de clase.
- ❖ Investigar en la práctica educativa para conocer y analizar la realidad de los procesos en los que se hallan inmersos.

Con las familias:

- ❖ Establecer relaciones fluidas para potenciar la cooperación entre tutores y padres.
- ❖ Implicar a los padres en el proceso de aprendizaje y actividades de apoyo organizadas por el centro.

- ❖ Orientar a los padres en estrategias y actuaciones que favorezcan el proceso de crecimiento y educación de sus hijos.
- ❖ Establecer canales de comunicación con carácter grupal e individual para informarles sobre la organización y funcionamiento del centro y evolución del alumno.
- ❖ Mantener informados a los padres de todas aquellas actividades realizadas por el centro y, en particular, aquellas dirigidas a favorecer el proceso educativo de sus hijos.

7. Otros programas

7.1 Programa de patios

El Programa de Patios tiene como objetivo la mejora de la convivencia y la inclusión de la diversidad del alumnado, facilitando al alumnado recursos de ocio y entretenimiento que satisfagan su curiosidad e interés, teniendo en cuenta siempre, la libertad del alumnado.

Este programa está destinado a todo el alumnado del centro, cuyas edades están comprendidas entre los 3 y los 16 años. Las propuestas serán orientadas en función de la etapa educativa, atendiendo a los gustos y necesidades de los alumnos y alumnas de nuestro centro.

Además, al ser un centro preferente para alumnado TGD se tendrá en cuenta sus características y necesidades llevando a cabo las adaptaciones necesarias para garantizar su participación e integración durante los momentos de recreo, contando con apoyo y supervisión por parte de las integradoras sociales de las dos aulas TEA con las que cuenta nuestro centro.

Objetivos

El objetivo final de este programa es que el alumnado de nuestro centro pueda disfrutar de un tiempo libre de calidad, atendiendo y respetando sus preferencias.

Con el programa de patios lo que queremos es abordar diversos aspectos como son: la resolución de conflictos, la inclusión del alumnado con necesidades educativas especiales, evitar el sedentarismo y fomentar los hábitos de vida saludables.

Además, de forma más específica lo que queremos conseguir es:

- ❖ Ofrecer la oportunidad de que todos los niños y niñas puedan jugar.
- ❖ Favorecer la inclusión y evitar el aislamiento de los alumnos, especialmente de aquellos alumnos con necesidades educativas especiales.
- ❖ Prevenir la obesidad y promover el bienestar físico y psicológico.
- ❖ Fomentar el diálogo y la responsabilidad para la resolución de conflictos.

- ❖ Conseguir la diversión de todos los niños que intervienen en el juego.
- ❖ Aprender a utilizar, cuidar y recoger el material.
- ❖ Mantener la atención en el juego.
- ❖ Evitar el “aburrimiento”
- ❖ Aprender las normas básicas de los juegos y respetarlas (espera de turnos, reglas...).
- ❖ Trabajar la comprensión de los diferentes roles dentro del juego simbólico.
- ❖ Aumentar los centros de interés de nuestros alumnos/as.
- ❖ Aumentar la autoestima, logro y crecimiento personal.
- ❖ Fomentar la socialización de todos los alumnos/as, en especial el alumnado de NEE, compartiendo intereses con sus iguales.
- ❖ Comprender la diversidad y el respeto por las diferencias individuales.
- ❖ Hacer nuevos amigos.
- ❖ Experimentar activamente el entorno natural.
- ❖ Enseñar juegos sencillos que despierten los intereses del alumnado.
- ❖ Mejorar y poner en práctica sus habilidades sociales con los adultos y con sus iguales.
- ❖ Conseguir mayor autonomía e independencia en los juegos.
- ❖ Desarrollar y aumentar las capacidades comunicativas.
- ❖ Afrontar y solucionar conflictos.
- ❖ Mejorar la calidad de vida de los alumnos.

Actuaciones

En Ed. Infantil y los primeros ciclos de Ed. Primaria, habrá un calendario en sus clases con la planificación de las actividades del patio. Diariamente se les anticipará en la asamblea y antes de ir al patio, recordándoles la actividad y qué personas pueden ir.

Los diez primeros minutos del recreo serán destinados a la preparación del espacio, y para que los menores desayunen. Los docentes contarán con alumnos ayudantes tanto en primaria (alumnos de 4º, 5º y 6º) como en la ESO para organizar los espacios y estructurar los rincones de juego, supervisados por un adulto. Habrá un cuadrante en cada clase en el que se planifique quiénes serán los encargados de realizar dichas funciones.

Se señalarán los espacios debidamente para que los alumnos conozcan los espacios.

Organización de espacios y alumnado

El espacio en el que se realizará este proyecto está dividido en zonas exteriores e interiores, cuyo uso detallaremos en cada actividad y son los siguientes:

- ❖ Zonas interiores:, capilla o salón de actos, descansillo de secretaría y hall de jardín.

- ❖ Zonas exteriores: patio-jardín, patio-frontón y patio-grande.

Organización del alumnado

- ❖ Liga deportes de Ed. Secundaria:

El alumnado se apuntará a cada deporte y se establecerán unos equipos. El profesorado se encargará de establecer un cuadrante para realizar la liga. Quincenalmente se colgará en el tablón y en redes sociales los equipos que jugarán. El profesor encargado irá anotando las puntuaciones que se irán publicando en el centro (o en las redes) semanalmente para ver la clasificación. Participarán todos los cursos de Educación Secundaria. Existirá la figura de delegado; será un alumno designado por el profesorado para que cada día se encargue del material necesario, de apuntar el resultado y de mediar en posibles conflictos relacionados con la interpretación de las normas del juego.

Recursos

Para llevar a cabo el programa es imprescindible contar con la implicación y participación de todo el profesorado del centro. El centro cuenta con 7 profesoras en la etapa de Ed. Infantil, 16 profesores en la etapa de Ed. Primaria, 13 profesores en la etapa de Ed. Secundaria, 4 especialistas en Pedagogía Terapéutica, 2 especialistas en Audición y lenguaje y 2 integradoras sociales.

Para cubrir diariamente el programa de patios se precisa la siguiente cobertura:

- ❖ **Ed. Infantil:** 1 profesora + TSIS, para ofrecer cobertura al alumnado perteneciente al aula TEA "Lámpara mágica".
- ❖ **1º y 2º Ciclo Ed. Primaria:** 4 profesores + TSIS, para ofrecer cobertura al alumnado perteneciente al aula TEA "Lámpara mágica".
- ❖ **3º Ciclo ed. Primaria:** 2 profesores
- ❖ **Ed. Secundaria:** 3-4 profesores + TSIS, para ofrecer cobertura al alumnado perteneciente al aula TEA "7 valientes".

Recursos espaciales:

- ❖ **Zonas interiores:** capilla o salón de actos, descansillo de secretaría y hall patio-jardín.
- ❖ **Zonas exteriores:** patio-jardín, patio-frontón y patio-grande.

Recursos materiales:

- ❖ Pelotas, aros, indiacas, pañuelos, testigos, balones, materiales reciclados (botellas, papel...), bolos y petanca (materiales reciclados), combas, canastas, porterías...
- ❖ Juegos de mesa fotocopiados (imprimir, plastificar, recortar), oca, parchís, ajedrez, piezas y fichas, puzzles, construcciones, figuras de acción/juego simbólico, cubos de rubik (crear espacio para intercambiar experiencias, lo aportan ellos), guiñol.
- ❖ Juegos pintados en el suelo/pared: rayuela, dianas de lanzamiento, circuito de chapas. Espacio para pintar con tizas en el suelo.
- ❖ Materiales adaptados para alumnos con necesidades educativas especiales: señalización de espacios, pictogramas, guiones de juego, adaptaciones para garantizar el acceso al juego, etc.

Evaluación

Llevaremos a cabo el seguimiento y evaluación del programa a través de la observación directa y de encuestas, tanto para el profesorado como el alumnado.

Durante el curso el equipo de patios se reunirá semanalmente para hacer un seguimiento del programa de patios, de las actividades, participación del alumnado, ver qué fortalezas y qué debilidades se detectan, posibles modificaciones, etc. Estas reuniones se realizarán los jueves de 12:30 a 13:30, tal y como ha especificado el equipo directivo del centro. Al final del trimestre, el profesorado evaluará la participación del alumnado en las actividades, así como su opinión sobre las mismas a través de una encuesta, que se enviará vía mail, con el fin de recoger las necesidades detectadas por el profesorado y poder establecer los cambios pertinentes del programa.

Por último, en junio se recogerán todos los datos obtenidos durante el curso, tanto del alumnado como del profesorado, para valorar y reflexionar sobre el programa con la finalidad de hacer una propuesta de mejora para el siguiente curso.

Objetivo a evaluar	Ítems
Participación	<p>¿Cuántas veces he participado en las actividades del patio? (Nunca, alguna vez, siempre que me toca)</p> <p>Sobre las actividades propuestas: valorar del 1 al 10</p> <p>Propuestas de mejora</p> <p>¿Ha ayudado a integrarse a los alumnos con dificultades para socializarse?</p>

Adecuación actividades propuestas	<p>¿Las actividades han sido adecuadas a la edad?</p> <p>¿Cuáles han tenido más éxito? ¿Y menos?</p>
Resolución conflictos	<p>¿Han aparecido conflictos? ¿Cuál ha sido el motivo? ¿Lo han solucionado solos o ha intervenido un adulto? ¿Cómo lo han solucionado? ¿Se ha reducido el número de conflictos comparados con antes del programa?</p>
Alumnado (respeto normas, uso adecuado materiales, cuidado)	<p>El alumnado ha respetado las normas establecidas.</p> <p>Alumnos ayudantes/colaboradores se han implicado en el cuidado y gestión de los juegos.</p> <p>Se han usado adecuadamente los materiales</p>
Profesorado (autoevaluación: implicación, propuestas de mejora, reflexión)	Propuestas de mejora

7.2 Plan de orientación académico profesional

La orientación académica y profesional debe concebirse como un proceso continuo a lo largo de toda la etapa de Educación Secundaria, adquiriendo una especial importancia en los momentos en que el alumnado debe seleccionar materias optativas y tomar decisiones que influyen, significativamente, en su futuro académico y profesional.

Es fundamental subrayar que este proceso de toma de decisiones debe ser protagonizado por el propio alumno, mientras que el papel de los padres, profesores, tutores y orientadores consiste en proporcionar la orientación y la información necesarias para que el estudiante pueda llevar a cabo una elección informada y responsable.

Con este fin, el *Departamento de Orientación* elabora el *Plan de Orientación Académica y Profesional*, asegurando su desarrollo y evaluación. Este plan es una herramienta clave para guiar a los estudiantes en la toma de decisiones vinculadas a su trayectoria educativa y profesional. Para su elaboración y ejecución se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- ❖ El *Plan de Orientación Académica y Profesional* facilitará al alumnado la toma de decisiones respecto a su itinerario académico y futuro profesional, atendiendo a las particularidades de cada estudiante.
- ❖ El plan deberá definir claramente las líneas de actuación prioritarias para cada etapa y curso, adecuando las acciones a las necesidades específicas del alumnado.
- ❖ Se establecerán las condiciones organizativas necesarias para su correcta implementación, destacando la participación activa de los tutores en el proceso.
- ❖ El desarrollo del plan se orientará a superar estereotipos y hábitos discriminatorios relacionados con el sexo, origen social o cultural, que puedan limitar el acceso del alumnado a ciertos estudios o profesiones.
- ❖ El proceso de orientación académica y profesional será un elemento esencial en la formulación del *Consejo Orientador* que se emitirá para cada alumno al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria.
- ❖ El *Departamento de Orientación* tendrá un papel destacado en la elaboración del *Consejo Orientador*, especialmente cuando el alumno requiera una orientación más individualizada para tomar decisiones sobre las diversas alternativas educativas y profesionales que se le presenten.

Objetivos del *Plan de Orientación Académica y Profesional*:

1. Facilitar el autoconocimiento del alumno, ayudándole a identificar sus intereses, habilidades y metas personales.
2. Proporcionar al alumnado información actualizada sobre los diferentes itinerarios académicos, así como sobre las tendencias del mundo laboral y profesional.
3. Desarrollar habilidades en la búsqueda y tratamiento de información relevante para la toma de decisiones.
4. Fomentar la reflexión crítica y el análisis riguroso que permitan a los estudiantes realizar elecciones fundamentadas y conscientes.
5. Implicar a las familias en el proceso de orientación, asegurando que comprendan y apoyen las decisiones que sus hijos tomen de manera autónoma y responsable.

Este enfoque integral garantiza que el proceso de orientación no solo guíe al alumnado en la elección de su futuro académico y profesional, sino que también fomente su capacidad de tomar decisiones responsables y autónomas, en un contexto de inclusión y respeto por las diferencias individuales.

ACTUACIONES

Las actuaciones previstas para el desarrollo del *Plan de Orientación Académica y Profesional* a lo largo del curso se concretan en las siguientes intervenciones:

A. Optatividad

La elección de materias optativas requiere que el alumnado tenga un conocimiento claro de sus capacidades, rendimiento académico e intereses personales. Las acciones específicas varían según el curso:

1º de ESO: Según la normativa vigente de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y en virtud de los cambios introducidos por la LOMLOE, las materias optativas para el curso 2024/2025 son:

- ❖ Segunda lengua extranjera: Francés.
- ❖ Ciencias de la Computación.

Las actuaciones específicas para acompañar al alumnado en este proceso de elección incluyen:

- Recogida de información de los tutores y profesores del 3º Ciclo de Educación Primaria.
- Presentación de las materias optativas de forma accesible, a través de charlas dirigidas a los alumnos voluntarios de 1º de ESO.
- Reunión informativa sobre las asignaturas a cargo de los docentes responsables.
- Coordinación en la evaluación inicial con atención a la optatividad.
- Información detallada para padres y alumnos sobre el proceso de elección.

2º de ESO: Se mantienen las mismas optativas que en 1º de ESO, ajustando las actuaciones a las particularidades de los estudiantes de este curso.

3º de ESO: Las materias optativas para el curso 2024/2025 son:

- Segunda lengua extranjera: Francés.
- Cultura Clásica.

Las actuaciones para este curso incluyen:

- Recogida de información de los tutores y profesores de Lengua Castellana, Matemáticas, Inglés y Geografía e Historia de 1º y 2º de ESO.
- Elaboración de un cuadernillo que facilite el autoconocimiento en cuanto a aptitudes, rendimiento e intereses.
- Sesiones de autoconocimiento personal para fomentar la reflexión individual.
- Charlas–coloquio sobre el sistema educativo, las salidas académicas y profesionales, y las opciones de estudios posteriores.
- Reunión informativa para padres sobre la optatividad y las posibles salidas académicas y profesionales tras finalizar esta etapa.

4º de ESO: Según la normativa vigente y la elección de nuestro alumnado, la materia optativa para el curso 2024/2025 es Filosofía. Además, el alumnado de 4º de ESO, participará en distintos programas y actividades dirigidas a la orientación en la toma de decisiones, que les proporcionarán orientación académica y profesional especializada.

Las actuaciones para este curso incluyen:

- Acompañamiento y asesoramiento personalizado para el alumnado y sus familias en la toma de decisiones académicas y profesionales.
- Elaboración de materiales que favorezcan el autoconocimiento de aptitudes, intereses y rendimiento.
- Recogida de información de los tutores y profesores de las materias instrumentales.
- Charlas sobre el sistema educativo, las opciones de estudios posteriores y las salidas profesionales.
- Reunión informativa con las familias sobre los diferentes itinerarios al finalizar 4º de ESO, a la que se invitará a institutos, centros de Formación Profesional y colegios con distintas ofertas de Bachillerato.

B. Consejo Orientador

El *Consejo Orientador* se elabora conforme a la normativa vigente, siendo de especial relevancia en 4º de ESO, cuando los alumnos deben tomar decisiones fundamentales sobre su futuro académico y profesional. Durante los cuatro años de la Educación Secundaria Obligatoria, el equipo de tutores y el Departamento de Orientación realiza un seguimiento continuo de las capacidades, rendimiento e intereses del alumnado, brindando asesoramiento

en cada etapa. Aunque el *Consejo Orientador* se entrega por escrito al finalizar el curso, este proceso de orientación comienza mucho antes, dado que los plazos de solicitud de plaza en otros centros requieren decisiones tempranas.

RECURSOS

- ❖ **Humanos:** Tutores y personal del Departamento de Orientación.
- ❖ **Materiales:** Aulas, aula de música, despacho de orientación, material de reprografía, y cuadernillos de orientación.

EVALUACIÓN

El *Departamento de Orientación* evaluará el desarrollo y eficacia del *Plan de Orientación Académica y Profesional* a través de los siguientes instrumentos:

- ❖ Valoración del alumnado sobre la utilidad y claridad de la información recibida.
- ❖ Opinión de las familias respecto a la orientación proporcionada y su impacto en la toma de decisiones.
- ❖ Valoración cualitativa de los tutores y del equipo de orientación sobre el proceso de orientación y los resultados obtenidos.

Este proceso de evaluación permitirá identificar áreas de mejora y asegurar que el *Plan de Orientación Académica y Profesional* siga respondiendo adecuadamente a las necesidades de todos los estudiantes.

7.3 Plan libre de acoso (ZLA)

Es un plan para luchar contra el acoso escolar, llevado a cabo por el Servicio de Agente Tutor de la Policía Municipal de Madrid. Su objetivo general es prevenir, y en su caso atajar, los casos de acoso escolar a través de un proyecto integral que involucre tanto la administración pública como todos los agentes que forman parte de la comunidad escolar.

Las acciones que contempla el proyecto están fundamentalmente dirigidas a sensibilizar a la llamada “mayoría silenciosa”, es decir, todas esas personas (alumnado sobre todo, pero también progenitores y profesorado) que son conscientes de que se está produciendo acoso escolar y no hacen nada para evitarlo, ni siquiera informar.

Entre las acciones que incluye el plan, destacan la impartición de charlas y talleres formativos de sensibilización y actuación contra el acoso en centros educativos o juveniles; la creación de una red de lucha contra el acoso escolar en el que el protagonismo recaiga sobre los propios menores; el establecimiento de pruebas de detección de acoso dirigidos a estudiantes,

profesores, madres y padres; y la puesta en marcha de acciones específicas dirigidas al acosador y a sus progenitores.

Además, los agentes tutores auditarán los centros escolares que se adhieran al plan y, en función de los resultados, podrán obtener la distinción “Zona libre de acoso” que podrán exhibir en el exterior de las instalaciones. Esa distinción indicará públicamente que se trata de un centro educativo comprometido activamente en la lucha contra el acoso.

La auditoría incluye la revisión de múltiples aspectos relativos a la prevención del acoso escolar a través de test de detección y otras pruebas que se realizarán al alumnado, al profesorado y aquellas madres y padres que lo deseen.

7.4 Plan de convivencia.

Nuestro Plan de Convivencia pretende promover, tanto dentro como fuera del ámbito escolar, un clima de respeto y sana convivencia entre todas las personas que componen la comunidad educativa.

Desde este plan se promueven estrategias educativas que hagan del diálogo, la colaboración, la sensibilidad, la solidaridad, el servicio y el compañerismo la base de una buena convivencia basada en el respeto, la sencillez y la cordialidad.

Objetivos

- ❖ Desarrollar actuaciones que promuevan una sana convivencia en nuestro centro, en las que estén integrados todos los miembros de la comunidad educativa
- ❖ Lograr el desarrollo de todas las dimensiones de nuestros alumnos a través de una educación integral, fomentando los valores del respeto, la solidaridad, la empatía, la sensibilidad y el diálogo, poniendo especial atención en la acción tutorial y la orientación.
- ❖ Establecer unas normas de convivencia y lograr que sean respetadas por todos, con el fin de educar en la responsabilidad, el respeto a las normas y el compromiso, ya que la permanencia de nuestros alumnos en el centro ha de ser una preparación general y continuada de la vida en sociedad.
- ❖ Fortalecer la autoridad institucional de los profesores, garantes inmediatos del derecho constitucional a la educación, manteniendo un clima de cercanía y corrección positiva.
- ❖ Resolver con eficacia los pequeños conflictos propios de la convivencia para evitar que den lugar a problemas más serios.
- ❖ Lograr que nuestros alumnos vivan la diversidad como una riqueza, formándoles en el respeto a la pluralidad étnica, cultural, sexual y de cualquier otro tipo, para promover la integración social y combatir cualquier forma de discriminación.
- ❖ Fomentar una cultura de solución pacífica de conflictos, con la implicación y participación de las familias y de los propios alumnos, reforzando los cauces de comunicación, diálogo y escucha.

- ❖ Establecer cauces que posibiliten la implicación, colaboración y participación de las familias en la educación de sus hijos y en cuantas actividades organice el centro para toda la comunidad educativa.
- ❖ Diferenciar con claridad el acoso escolar y el ciberbullying de otras conductas esporádicas que dificultan la convivencia, interviniendo con eficacia y rapidez ante cualquier sospecha de su existencia.
- ❖ Incidir en la promoción de la igualdad de género y en prevención de las formas más frecuentes de violencia: acoso escolar y ciberbullying, violencia de género, racismo, xenofobia, discriminación por razón de orientación e identidad sexual, etc., tanto en el contexto escolar como en los espacios de ocio.

ACTUACIONES

Un aspecto muy importante para acompañar y guiar a nuestros alumnos en su crecimiento personal y su formación integral es el conjunto de actividades y actuaciones que promueve el centro con el fin de favorecer la convivencia y el diálogo, buscando momentos de encuentro para desarrollar valores como la autoestima, solidaridad, la alegría, el respeto y la amistad.

- ❖ Plan de acción tutorial (desarrollado posteriormente).
- ❖ Formación permanente del profesorado: (sesiones informativas e intercambio de opiniones sobre el Plan de Convivencia: generales y por ciclos; formación e información sobre prevención, diagnóstico y actuación en casos de acoso escolar y ciberacoso. Sesión de trabajo sobre los objetivos anuales del curso.
- ❖ Mediación por parte del orientador y de la jefatura de estudios en la resolución de conflictos.
- ❖ Programa de alumnos ayudantes que aspira a mejorar sustancialmente el clima de convivencia en las aulas y en el centro. Inicialmente se dirige a procurar buenas relaciones dentro del grupo-clase, pero, poco a poco, fomenta una cultura de diálogo, escucha activa, participación, expresión de sentimientos e interés por el compañero y por el grupo.
- ❖ Actividades complementarias: se realizarán actividades complementarias, en el centro y fuera de él, programadas por los departamentos didácticos para completar la formación académica de los alumnos. En ellas se favorece el diálogo y el respeto, así como la convivencia con el entorno, entre compañeros y de los alumnos con sus profesores. Destacamos entre ellas:
- ❖ Medidas organizativas: aunque toda la organización del centro favorece la buena convivencia en sus espacios, señalaremos varias medidas que contribuyen de manera especial a conseguir nuestros objetivos como la organización de sistemas de vigilancia en todos los espacios de recreo, pasillos, horario de comedor y traslados de aula, siempre acompañados del profesor.

- ❖ Actuaciones contra el acoso escolar y el ciberacoso, protocolos: tal y como se establece en las pautas de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid para la Mejora de la convivencia y clima social de los centros docentes, es fundamental en primer lugar diferenciar el acoso escolar de los actos aislados de violencia.

Recursos

Los agentes internos que estarán implicados a nivel interno en el plan serán: el Consejo Escolar, el Claustro de Profesores, la Dirección del Centro, la Jefatura de Estudios, el Departamento de Orientación, los Tutores, el profesorado, el Personal de Administración y Servicios, el Alumnado y las familias. A nivel externo: la Inspección Educativa, unidad de convivencia y contra el acoso escolar de la Subdirección General de Inspección Educativa.

Evaluación

Los profesores evaluarán trimestralmente el cumplimiento de las normas y la aplicación de las sanciones en los distintos niveles. Contarán para ello con las aportaciones de la junta de delegados. El coordinador de convivencia elaborará su informe trimestral y final sobre el estado de la convivencia en el centro.

A finales de junio, tras la última evaluación, los profesores y alumnos aportarán sugerencias para la mejora de las normas y de las medidas correctoras.

7.5 Plan de Acción Tutorial (PAT)

INTRODUCCIÓN

La acción educativa va más allá de la instrucción, supera la mera transmisión de conocimientos puesto que supone personalizar los procesos de enseñanza- aprendizaje, en el intento de dar respuesta a las necesidades de nuestros alumnos. Implica considerar las circunstancias personales, familiares y sociales y prestar una mayor atención a la diversidad de los alumnos.

La acción tutorial es una labor encaminada al acompañamiento y seguimiento del alumnado con el objetivo de que el proceso educativo se desarrolle en las condiciones más favorables posible.

En la labor docente de todo profesor queda implícita esta función tutorial, aunque esté representada en el tutor, que es el que tiene la responsabilidad sobre el grupo, siendo necesaria la coordinación del equipo docente. Es fundamental promover una actitud positiva ante la acción tutorial, valorando y fomentando la figura del tutor como coordinador del equipo docente.

El Plan de Acción Tutorial se debe encuadrar en un marco abierto y flexible, ya que los objetivos del mismo se pueden trabajar a través de distintas actividades. Es el tutor quien adapta el Plan a las características de su grupo, con el apoyo del Departamento de Orientación y en concordancia con las líneas generales establecidas.

La acción tutorial se concreta en 4 ámbitos de actuación:

Actuaciones para asegurar la coherencia educativa en el desarrollo de las programaciones y la práctica docente del aula por parte del profesorado del grupo. El tutor se coordinará con la Jefa de Estudios y con la orientadora.

La misión principal del tutor es garantizar que todo el equipo docente tiene en cuenta las necesidades específicas del alumnado y que se adoptan de forma coordinada la respuesta educativa a dichas necesidades.

Actuaciones con el grupo de alumnos en la hora semanal de tutoría.

Actuaciones para atender individualmente a los alumnos. Seguimiento de los alumnos con materias pendientes, con dificultades en su integración social.

Actuaciones para mantener una comunicación fluida con las familias. En este sentido, la entrevista es una herramienta privilegiada para favorecer el intercambio de información y la cooperación entre familia y escuela, que debe concretarse en acuerdos revisables.

OBJETIVOS

Objetivos generales de orientador y tutores.

Contribuir a la individualización de la educación, facilitando una respuesta educativa ajustada a las necesidades particulares del alumnado, articulando las oportunas medidas de apoyo al proceso de enseñanza –aprendizaje.

Contribuir al carácter integral de la educación favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona: cognitivos, afectivos y sociales.

Resaltar los aspectos orientadores de la educación, favoreciendo para ello la adquisición de aprendizajes funcionales conectados con el entorno, de modo que la educación sea “educación para la vida”.

Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores y de toma de decisiones respecto al futuro académico y profesional.

Prevenir las dificultades de aprendizaje, anticipándose a ellas y evitando, en lo posible, el abandono, el fracaso o problemas en la adaptación escolar.

Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa: profesorado, alumnado y familias, así como entre la comunidad educativa y el entorno social, facilitando el diálogo y la negociación ante los conflictos y problemas que puedan plantearse.

Acompañar a los tutores de la etapa en la formación y adquisición de competencias para la puesta en marcha del presente plan.

Objetivos para el alumnado

Facilitar la integración y la cohesión grupal para el buen funcionamiento de los grupos. Fomentar su participación en el aula y en el centro, asumiendo con responsabilidad sus derechos y deberes. Prevenir conductas de acoso y abuso entre los alumnos. (Enseñar a convivir)

Potenciar el autoconocimiento personal. Favorecer su desarrollo moral y la adquisición de valores. Promover en el alumno un juicio crítico y razonado en el marco de una convivencia democrática y participativa. (Enseñar a ser persona)

Mejorar el rendimiento académico mediante la utilización de Técnicas de Trabajo Intelectual. Promover en el alumno hábitos de estudio y trabajo y dotarlos de estrategias adecuadas para la planificación del mismo. Fomentar la propia autorregulación del aprendizaje. (Enseñar a pensar)

Facilitar la toma de decisiones de los alumnos respecto a su futuro académico y profesional, siguiendo las líneas de actuación marcadas en el P.O.A.P. del centro. (Enseñar a decidirse).

Realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje de los alumnos, lo que implica el conocimiento de las características de cada alumno, especialmente de aquellos que presenten mayores necesidades educativas.

Objetivos para la familia:

Informar a las familias sobre aquellos aspectos que puedan resultar relevantes para mejorar el proceso de aprendizaje de sus hijos. Promover una comunicación fluida. Comunicar de forma sistemática las faltas de asistencia a clase.

Orientar y promover su cooperación e implicación en el proceso educativo de sus hijos.

Informar a las familias sobre las distintas opciones educativas. Implicarlas en el proceso de toma de decisiones que han de realizar sus hijos sobre la opcionalidad. Informar a las familias sobre las propuestas de incorporación a programas específicos.

Informar a las familias sobre las características evolutivas de sus hijos con especial hincapié en la pubertad y adolescencia.

Informar a las familias sobre la organización del centro y cauces de participación.

Orientar a las familias de forma colectiva.

Charla de acompañamiento a las familias en el cambio de etapa de EP a ESO

Charla académico-profesional 3º y 4º ESO

ACTIVIDADES

Hay actividades comunes a todos los cursos y se realizan todos los años y otras específicas a cada curso. Considerando el carácter propio del centro se hace necesaria la coordinación entre el Departamento de Pastoral y el de Orientación.

ACTIVIDADES COMUNES

PRIMER TRIMESTRE

Presentación y acogida. Tutoría de inicio de curso. Slogan del centro.

Semana Franciscana

Normas de convivencia

Elección de delegado

Campaña solidaria DOMUND- FRANSOL: "Proyecto Pokemon"

Día del Maestro

Adviento. Operación Kilo. Celebración del compartir

Evaluación del trimestre (rendimiento/grupo/ tutoría)

SEGUNDO TRIMESTRE

Día de la Paz

Campaña contra el Hambre: "Frenar la desigualdad está en tus manos"

Celebración Fundadora

Semana Cultural

Evaluación del Trimestre (rendimiento/grupo/ tutoría).

TERCER TRIMESTRE

Convivencias

Preparación despedida de 4º ESO.

Evaluación del Trimestre (rendimiento/grupo)

Cuestionario de evaluación de las tutorías.

ACTIVIDADES DE AUTOEVALUACIÓN

Al finalizar cada trimestre, se deberá dedicar al menos una sesión a evaluar el rendimiento académico y la marcha del grupo. Es fundamental estimular estrategias de autorregulación del aprendizaje, así como ayudar a los alumnos a que establezcan objetivos sencillos y realistas

La programación y secuenciación de actividades en cada curso queda recogida en una plantilla común y compartida por todos los tutores. La adecuación posterior de algunas de las actividades queda reflejada en la hoja de seguimiento en la que se evalúa cada actividad.

Para este curso hemos acordado reforzar las actuaciones dirigidas a:

Los programas de prevención que inciden en el trabajo de habilidades para la vida que faciliten la adopción de estilos de vida saludables y en habilidades sociales que permitan hacer frente a la presión de grupo.

Servicio de Prevención de Adicciones del Ayuntamiento de Madrid – Prevención de Adicciones. En este curso se llevarán a cabo sesiones a lo largo del primer trimestre en los cursos 2º, 3º y 4º de la ESO. También se lleva a cabo una sesión con las familias donde abordarán el tema relacionados.

Plan Director de la Policía Nacional y Policía Municipal: se llevarán a cabo sesiones en las distintas etapas educativas sobre ciberbullying, acoso escolar, seguridad vial, etc.

PROCEDIMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS TUTORÍAS

El Equipo de tutores trabajará aspectos comunes y específicos, asesorados por el Departamento de Orientación bajo la coordinación de la Jefatura de Estudios. Se propone establecer al menos:

Reuniones del Equipo Docente del grupo: Juntas de Evaluación, así como cuando se estime oportuno

EVALUACIÓN

Se propone cumplimentar una hoja de seguimiento evaluación, del PAT, en la que queda reflejada la concreción del plan en cada clase en función de las necesidades del grupo, junto con una evaluación cuantitativa de cada actividad realizada. (para facilitar su cumplimentación se encuentra colgada en el drive). No obstante, se debe insistir en la realización de observaciones, con el fin de ir ajustando cada vez más las tutorías a las necesidades, demandas y nuevas metodologías que plantean los alumnos.

Para los alumnos se ha diseñado un cuestionario de evaluación específico para ser aplicado a final de curso, aunque en cada trimestre se valorarán las tutorías de forma oral. Los adolescentes expresan muy claramente los temas que les preocupan y la forma en la que les gustaría abordarlos. Para las modificaciones en el PAT se debe tener en cuenta la información recabada en dichas encuestas.

En la realización de modificaciones se velará porque sean coherentes tanto desde un punto de vista conceptual como temporal.

8. Coordinación y seguimiento

Jefatura de estudios organizará la coordinación de los distintos profesionales que atienden a alumnado:

- ❖ Coordinación entre los miembros del equipo de orientación, semanalmente.
- ❖ Coordinación de los profesores y/o tutores de los alumnos con el orientador o con PT, AL, a demanda.
- ❖ Coordinación de jefatura con el equipo de orientación para seguimiento del alumnado de NEE, una vez al mes.
- ❖ Coordinación entre orientador y jefatura de estudios, semanalmente.
- ❖ La Jefatura de estudios además, será informada de la asistencia de los miembros del equipo de orientación a las tutorías con familias.

Así mismo, habrá una coordinación trimestralmente con las familias para garantizar su implicación en el proceso educativo y la adecuada información sobre las medidas adoptadas. En cualquier caso, se podrán ampliar en función de las necesidades que vayan surgiendo.

9. Evaluación del Plan

El fin del seguimiento y evaluación del Plan Incluyo será la de valorar la adecuación del mismo al Centro, con objeto de diseñar las modificaciones oportunas en cuanto a organización, alumnado y recursos previstos para el curso. El seguimiento del plan se realizará:

A lo largo del curso en las reuniones de los equipos docentes, reuniones de ciclo, reuniones con la Jefatura de Estudios, asistirán los P.T., A.L., T.S.I.S. y el Equipo de Orientación.

Mensualmente las reuniones que jefatura de estudios programará con el Equipo orientación para hacer seguimiento del alumnado.

Al final de curso se valorará la idoneidad del Plan por parte del Equipo de Orientación, presentándose ,posteriormente,a la CCP, por parte de la orientadora, con las aportaciones recogidas. Todo ello reflejado en la Memoria final de curso.

Se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- ❖ Grado de consecución de los objetivos planteados.
- ❖ Organización de los recursos.
- ❖ Dificultades encontradas sobre cada una de las medidas programadas.

Valoración de los resultados

- ❖ Con respecto a los alumnos:
 - En el ámbito del desarrollo personal y social.
 - En el ámbito del desarrollo cognitivo.
 - En el ámbito de la convivencia.
- ❖ Con respecto al Centro:
 - En el ámbito de la planificación conjunta y del trabajo en equipo.
 - En la mejora de la convivencia.
 - En la disminución del fracaso escolar.
 - En la atención individualizada como factor de calidad educativa.